

CONSTITUCIÓN DE CADIZ

Posted on 19 marzo, 1812 by miguelangelaguirref@gmail.com



Category: [Constitucional](#)



- [Deja un Comentario](#) [Cancelar respuesta](#)

La Constitución de Cádiz, también conocida como la Constitución Política de la Monarquía Española de 1812, **fue la primera constitución española**. Se promulgó el 19 de marzo de 1812 durante la Guerra de la Independencia Española.

Principales características

- Fue una respuesta al intento de Napoleón Bonaparte de establecer una monarquía satélite en España.
- Incorporó principios del liberalismo democrático, como la soberanía nacional y la separación de poderes.
- Incluyó derechos fundamentales como la libertad personal, el derecho de propiedad, la libertad de imprenta, y la prohibición de la tortura.
- Fue la primera Carta Magna que entró en vigor en el territorio novohispano.
- Fue decisiva para la creación de las Cartas Magnas de los territorios que se independizaron de España en el siglo XIX.

Vigencia

- Estuvo vigente en 1812-1814, 1820-1823 (Trienio Liberal) y 1836-1837.
- Fue derogada por Fernando VII en 1814, pero se restableció en 1820 tras el triunfo de la revolución liberal de Rafael del Riego.

Influencia en México

- Fue jurada en México el 30 de septiembre de 1812.
- Fue un punto de referencia para la Constitución de Apatzingán de 1814, que inspiró la Constitución Federal de 1824.

